

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 219.
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN. San Roque, 2, bajo Izqda.	Madrid, un mes..... 1,50 pts. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	MARTES 19 DE DICIEMBRE 1905	Cuarto plana..... 10 céntimos líneas. Reclamos y noticias... 0,25 Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional	Número del día 5 céntimos Idem atrasado, 20 ídem.

ADVERTENCIA

Por causas ajenas a nuestra voluntad, dejó de tirarse el número de ayer, cuya falta compensaremos con trabajos extraordinarios, tan pronto montemos la nueva imprenta que nos proponemos adquirir y para lo que estamos ultimando las gestiones necesarias.
Comenzaremos por la publicación del artículo Patria, quedaremos en una hoja suelta el jueves próximo.

Cassandra

Galdós ha puesto de moda este nombre con la novela recientemente publicada; nombre poco vulgar, que trasciende a simbólico desde una legua de distancia, pagano hasta la médula y que habrá sorprendido por su novedad a mucha gente.
Ninguno, sin embargo, debiera ser tan conocido en la Península, más popular aún que los de Rodrigo y Pelayo, que los de Sierra Nevada y Guadarrama, que los de Granada y Zamora, pongamos por ejemplo; tan popular y tan recordado a todas horas, en la sucesiva manifestación de los hechos particulares y sociales, como el nombre de Panza y el de su ingenioso caballero.
Pelayo y D. Rodrigo son los héroes de una leyenda misteriosa, dos personajes que descendieron a la tumba; Nevada y Guadarrama no son visibles a una distancia limitada; Granada con su Alhambra, que se derrumba en la indiferencia más punible, y Zamora con su importancia castellana, reduciéndose a dos provincias olvidadas, que nada influyen para los tratados comerciales ni hay que atender para las reformas de aranceles; Cassandra, en cambio, como D. Quijote y su acompañante, perdura entre nosotros y con signos de una vitalidad maravillosa.

De igual manera que los dos asendereados personajes manifestáncense, aislados unas veces, fundidos otras en asombrosa mescolanza, donde cualquier español entra en escena, la voz profética de la desdichada troyana parece levantarse a los cielos un año y otro año, un siglo y otro siglo, desde Creus a la desembocadura del Guadiana, del Estrecho al Cantábrico, desde Finisterre a Valencia, pérdida como si hablara en el desierto. Inútil es que verifiquen sus anuncios é inútil que repercuta en las ciudades; todos la escuchan, pero continúan desdeñándola; si algunos la dan crédito, pierden el tiempo en garantizarla y repetirla: diríase que Febo implacable nos ha elegido para la satisfacción de sus rencores.
Ignoradas hoy, casi, las narraciones mitológicas, en las que hay sin embargo tanto fondo de realidad, bien que muy escondida entre las neblinas de la fábula, no estará demás recordar la historia de Cassandra.

Hija de Priamo, el infortunado Rey de Troya, padeció una belleza tan soberbia que, dando fuego a las voluptuosidades apolíneas, mereció de su arrebatado pretendiente como regalo verdaderamente olímpico, el don precioso de vaticinar lo venidero. Lo aceptó agradecida; pero, en vez de satisfacer con sus dulzuras, largó a su rubicundo enamorado las más hermosas y definitivas calabazas. Enfurecióse Apolo: tronaron a sus voces todos los ecos y reconditeces del Parnaso; juró venganza; quiso recobrar lo donado, y no siendo factible, porque las palabras de los dioses eran como los de nuestros personajes modernos, tuvo la diavólica idea de hacer que las profecías de Cassandra no merecieran crédito, por más que las abonara el raciocinio y por más que se acreditasen con los hechos.

A esto fué debida la vecina de aquella famosa ciudad, tan resistente contra el heroísmo de los griegos y tan sencilla en facilitar su extratógama, contra el aviso y afirmaciones de Cassandra; por no escucharla tampoco, murió después Agamenon asesinado, y aún ella misma, por no hacer caso de su clarividencia en lo futuro, cayó a las

iras de la enfurecida Clitemnestra. Lo que no se ha dicho en la fábula es que la voz de la profetisa continúa donde quiera percibiéndose a través de los siglos. En algunos países, la reflexión ha vencido a la incredulidad con las armas del escarmiento, pero en España seguimos despreciando esa voz con la más glacial y perseverante indiferencia.

Desde aquella época de los turdetanos y beturios, iberos é indigetes, nos viene constantemente prediciendo la veracidad extranjera, el despojo y la humillación, si no apercibimos la defensa territorial debidamente y no acabamos nuestras rivalidades intestinas. Hemos despreciado el aviso, gemido las naturales consecuencias, y... todavía continuamos despreciándolo.

En vano sobre los montes Pirineos ha censurado nuestras mediaciones europeas, dirigiéndose a los Felipes y los Carlos; en vano, murmurando en el T.ño, ha querido llevar hacia Portugal nuestras miradas; en balde, nos dijo, nuestros errores coloniales é inútilmente nuestros desaciertos en América. ¡Bien hemos visto los desastrosos resultados, de no haberla escuchado; pero aún seguimos perseverando en el descuido!

Corriendo nuestro litoral, nos pide una marina mercante que sirva de fundamento a la de guerra, y otra de guerra que sirva de protección a la mercante; vigilancia que garantice nuestras costas, defensas que las guarden y... no hay que decir si nos afanamos en oírlo. Allí por el estrecho nos recuerda con siniestros anuncios que no hay más remedio sino dominar ambas orillas y dominarlas con elementos formidables. ¿Quién hace caso? Permaneceremos tan confiados y traquillos, entregándonos a la solución de las potencias y considerando imposible que puedan perderse nuestras posesiones africanas, extenderse Gibraltar como una mancha de aceite por la bahía de Algeciras y hundirse nuestros derechos marroquíes.

En las parameras deshabitadas y sedientas, en las universidades ociosas, en el taller que monopoliza el socialismo y en la indiferencia del pueblo, grita esa voz profetizando malaventuras y desdichas. No falta quien la escuche, pero si falta quien la recoja y satisfaga.

Y entre las vergiezas y escándalos que diariamente surgen a desfallecer nuestro espíritu y a mancharnos con vilipendios y descreditos, como las pústulas en los organismos ulcerados; entre la declinación lamentable donde nos ruedan los egoísmos y torpezas; en la desorientación que nos aturde, la incapacidad que nos desespera y el ahogo que nos mata, esa voz, finalmente, se alza pidiendo una inteligencia salvadora, una mano de hierro que ponga freno a desbordamientos y agiotajes, una voluntad soberana que ponga fin a este desconcierto en que morimos.
¡Dominus! ¡Dominus! ¿Seguirá desoyéndose la voz y las profecías de Cassandra?

Un conflicto y una solución

Desde hace días están paralizadas las operaciones de la estación del Norte en la entrega de mercancías que llegan a la capital, produciendo enormes perjuicios al vecindario y al comercio.

Los son las causas de este conflicto: la falta de almacenes y personal y la falta de carros para hacer el traslado desde la estación a los almacenes, tiendas y mercados, por haberse dado de baja muchos carros que hacían este servicio, por razón de lo que les destruye el ganado la cuesta de San Vicente.

Como a solucionar lo primero está obligada la empresa del Norte, ampliando sus almacenes y aumentando el personal, por qué no trata de resolver los dos conflictos a la vez, proyectando unos cuantos potentes ascensores de mercancías, fundados en los sitios de los desmontes de la Montaña, con grandes almacenes en toda aquella explanada de los jardines, desde la tienda asilo, hasta la calle de Ferraz, dando acceso al tráfico de carros por la plaza de San Marcial y cuesta de San Vicente, a cuyo fin podría trasladarse a otros jardines más céntricos y mejores la estatua del general Casola?

Un pequeño gravamen de carga, descarga y

ascensión, haría ya facilísimo el acarreo, salvando esa gran pendiente de la estación a la plaza de San Marcial, sin perjudicar los intereses de la compañía y aun quizá beneficiándolos, y se habría conseguido una mejora trascendental para el comercio y la población en general.

Si realmente le faltan almacenes, cuéntese que allá abajo, donde los tiene no puede ensancharlos como aquí arriba, donde dejamos expresado; de consiguiente, el proyecto parece realizable en cuanto a poner en comunicación la vía férrea con los ascensores en el sitio indicado.

Los ámplios terrenos de los jardines podría cederlo el Ayuntamiento a la empresa, en buenas y aceptables condiciones por el bien que habría de reportar a la población.

Véase si puede prosperar esta idea, y en tal caso a los ingenieros de la compañía corresponde estudiarlo en sus detalles con el correspondiente proyecto.

Además, existen los tractores ó vagones a vapor sistema Thornycroft, con autorización para hacerlos en España por la casa de Placencia de las Armas (Guipúzcoa), que con un pequeño gasto de combustible arrastran hasta cinco toneladas de mercancías, con velocidad muy superior a la que por calles y plazas puede adquirir el carro de mulas mejor servido, pudiendo llegar a marchar a manera de automóvil, que no otra cosa es el tractor, con muchos kilómetros por hora.

Establecido que fuera este servicio por las mismas compañías férreas, quedaría resuelto el conflicto de una manera bien sencilla y económica.

C. Lana Sarto. Raids militares

Con verdadera sorpresa leí en un periódico militar un artículo titulado Raids militares, firmado por Uno de a caballo, de cuyo artículo no pude ocuparme entonces, en espera de que su autor continuara; pero pasado tiempo y habiéndome suscitado discusiones sobre toda clase de sports, he creído no debía dejar pasar en silencio dicho escrito.

En él se fastiga con saña al sport hípico, suponiéndole en decadencia, sobre todo las carreras de velocidad, cuya fanfarría moda, dice, hállase en estado agónico ó poco menos. La especie no deja de tener gracia y hasta punta si se quiere.

Después de tantos años de labor y tanto dinero gastado; después de haberse dicho por los inteligentes de todas las naciones que conocen la calidad efectiva del pura sangre, que los hipódromos tenían como fin práctico el de presentar y probar en público los buenos caballos p. s. con objeto de ser conocidos y seleccionar los más apropiados para la reproducción, resulta, según el articulista, que el caballo p. s. es un pobre valetudinario que solo sirve para correr un par de veces al año y estas dos ó tres minutos, y que ha estropeado los tipos y degenerado las razas.

Ignorábamos que el soberbio artículo del veterinario inglés que cita Uno de a caballo haya cambiado en tan poco tiempo el criterio de los ingleses, tratando de galgo a su caballo favorito, y que se dediquen ahora a las pruebas en hipódromo de caballos castrados a no ser en carreras militares; pero éstas tienen otro objeto, como podrá ver el autor en el programa de las mismas.

También resulta preciosa la comparación del p. s. con el Clavileño en que Cervantes nos pinta a D. Quijote en la aventura por todos conocida.

No sabemos si el ministro de la Guerra francés ha dado el golpe de gracia a los raids, pero no nos cabe duda que el articulista lo ha dado de saero quitando monos a unos cuantos inocentes que en sus libros y revistas nos han dicho que el caballo p. s. era el mejorador de casi todas las razas de su especie, como son la Norfolk, anglo-normanda, anglo-bretón y anglo-árabe.

No creo que nadie trate de limar la punta a los oficiales que desputen en alguna cosa y aun que los de a caballo es natural que se dediquen y entiendan de esto, oficiales tiene el Arma que son gloria y orgullo del Ejército, que si no se han dedicado a estos asuntos de caballos, tienen en cambio, el buen juicio de hablar solamente de lo que saben.

José Olona.

CEUTA Y MELILLA

La actividad comercial de las plazas africanas, Ceuta y Melilla, no puede llegar al desarrollo que para su situación geográfica pudieran tener, a causa de la falta de puerto, de facilidades para el desembarco de mercancías y de carencia de almacenes en número y extensión bastante a tener depositadas en ellos grandes cantidades de efectos y mercancías.
Se hace preciso que no vuelva a repetirse el hecho vergonzoso de que pernoten muelle ni almacenes, se viera obligado un vapor de carga en Melilla, a zarpar con ella, sin poderla dejar en tierra y a disposición de los comerciantes para que vayan consignados.
Estas escandalosas y pumibles dificultades deben remediarse, no sólo por interés material, sino que por patrio prestigio.

De Artillería

Entra, según dicen, en los proyectos del ministro de la Guerra, el hacer por decretos una organización que, sin salirse de las cifras del presupuesto que se está aprobando y sin perjudicar al personal, sea lógica y conveniente para el Ejército.

No dudamos que en ella irá lo que por justicia, equidad y necesidad venimos pidiendo, sin que se nos atienda, y entre ello, y con carácter muy principal, la organización de unas verdaderas reservas, que si en Infantería y Caballería están casi creadas, pues basta dar a esos regimientos, cuyos jefes y cuadros existen, la organización que deben tener bajo esa base, en Artillería hay que crearlo todo, pues los actuales depósitos de reserva no pueden cumplir sus fines, y menos aún con la distribución del personal reservista entre ellos y las sextas baterías de los regimientos.

Lo procedente es que esos depósitos se llamen regimientos de reserva de Artillería, estén al mando de un coronel, como lo están los de las otras armas de combate, y consten de dos grupos mandados por tenientes coroneles, y que se ocupen respectivamente del personal de primera y segunda reserva, para que en cualquier momento puedan éstas movilizarse por cuerpos enteros, es decir, para completar primero a los cuerpos activos que fuesen a campaña, y sustituir enseguida a éstos, en vez de hacer lo que en España se llama movilización, y que no son otra cosa que movimientos de rebasos de hombres, que ni saben dónde van ni tienen hábitos militares, desconociendo hasta el arma en que van a servir, puesto que no han practicado en ella desde que se hicieron. ¿Para qué va a servir un artillero que aprendió la instrucción del cañón Krupp de 89 centímetros, hoy que se le va a servir los tan diferentes de tiro acelerado? De qué servirá dentro de un par de años el que conociendo el manejo de éstos, ignore el de los de tiro rápido, que ahora al fin, parecen que se van a adquirir y construir?

Venga pues, esa organización de reservas y hágase la de las de Artillería, en igualdad de condiciones que lo de las otras armas, lo cual espera del talento, recto juicio y equidad que distinguen al general Luque.

EL CAPITÁN ARANA.

Clases necesitadas

Denuncias que se preparan

Estamos conformes con la petición que se hace en algunos de nuestros estimados colegas en favor del aumento de sueldos de los empleados civiles, pero ¿y los militares? ¿y los retirados por Guerra y Marina, viudas y huérfanos de los que dieron sus vidas por la patria?

Lo extraño es que, entre tantos como piden aumentos de sueldos, cosa que encontramos muy justa, no haya uno que diga de donde han de salir las misas, cosa que por lo visto no está reservada, como lo demuestra nuestro constante batallar en pró del catastro, de la acuñación de oro, y del establecimiento de grandes Docks para el abaratamiento de las subsistencias.

El Sr. Soriano con su denuncia en el Congreso nos ha sugerido otro medio de resolver el problema económico.

Embárguense los bienes de todos los que hayan detentado la fortuna pública en cualquier forma, pertenecan a la clase civil ó militar, y sean altos ó bajos y véndanse en pública subasta los bienes cuya procedencia no puedan justificar sus dueños, enviándolos además a presidio.

Y de esta investigación puede encargarse la misma Comisión nombrada por el Gobierno para estudiar la sustitución del impuesto de consumos y que preside el señor Navarroreverter.

A dicha Comisión solo habría que añadir algún general de cuartel, de lo que es fama ahorraron en Cuba a fuerza de privaciones y economías, para que estén representadas todas las clases sociales.

De este modo habrá moralidad... en lo sucesivo y dinero en el acto para suprimir los descuentos, aumentar los sueldos, comprar material de guerra terrestre y naval y evitar la ruina de la Patria; ruina precipitada por sus mismos hijos.

Todo puede tolerarse, menos el robo, causa de la pérdida de nuestras colonias, del hambre de nuestros bravos y sufridos soldados, y causa también única de todas nuestras desdichas.
Y en esta sociedad corrompida se

tiende la mano al ladrón, al canalla, al bajo y al cobarde, y se consiente que ocupe los más altos puestos, al igual del honrado y del caballero.

Hora es ya de que este anormal y peligroso estado de cosas desaparezca y a denunciar toda clase de robos nos proponemos, sin que sea bastante a detenernos ningún género de consideraciones, aun cuando hayamos de sufrir nuevas denuncias, confiando en las nobles y levantadas declaraciones del ministro de Hacienda Sr. Salvador, que ha ofrecido recoger toda denuncia fundada, ayudando a los denunciadores por todos los medios dignos y honrados posibles, para auxiliar y hacer eficaz la acción de la justicia, pues hasta ahora, los que más ó menos directamente resultaban a nuestro juicio, responsables de los hechos denunciados aquí, siguen en completa libertad y en estado deontopreper la acción judicial, mientras que los denunciadores con pruebas que entendemos sobradas, de sus denuncias, están vejados y hasta procesados y expuestos a ir a una prisión.

¿Es esta la manera de moralizar el país?

Pues téngase mucho cuidado en la manera de administrar justicia pues si esta no viene de arriba podría ser impuesta por abajo, con el consiguiente peligro hasta para las instituciones.

DESDE MELILLA La Patrona de la Infantería

El coronel Izquierdo
La guarnición de Melilla, celebró la fiesta de la Patrona de la Infantería de una manera brillante.

El regimiento de Melilla demostró una vez más el afectuoso cariño y el respeto que sienten por su coronel Sr. Izquierdo, cuya hoja de servicios se nos ha dicho que está llena de relatos en que los hechos de armas en que tomó parte el heroico y dos veces laureado coronel, se suceden a manera de eslabones de una cadena sin fin, en el último de los cuales debiera encontrar el heroico veterano la faja de general.

¿Que no está en el primer tercio de la escala? ¿Y qué importa? ¿Es que no hay en el reglamento de recompensas artículos cuyo espíritu y letra dejan amplio camino sin necesidad de tomar el atajo?

Y de no encontrar el ministro de la Guerra medio legal para llevar al coronel Izquierdo al generalato, venga un proyecto de ley en el que todo coronel que cumpla determinadas condiciones, pueda pasar voluntariamente ó por mandato en caso de edad, a la Sección de Reserva, con el ascenso a general de brigada.

También celebró la Patrona con igual brillantez, el batallón disciplinario, que manía uno de los jefes más ilustrados del Ejército, el teniente coronel D. Venancio Alvarez Cabrera, distinguido africanoista, por el que sienta la oficialidad, clases y tropa, un cariño y un respeto a que dicho jefe se hace acreedor por su conducta y por sus merecimientos.

En el banquete de los oficiales vibraron dos notas con sonido tal, que atravesaron el espacio y vinieron a repercutir aquí en este diario EJÉRCITO Y ARMADA, que se siente transportado de continuo a nuestras plazas africanas. Una de las notas la de orden colectivo, es una hermosa prueba del compañerismo que reina en esa guarnición de Melilla, tan brillante, tan disciplinada, tan celosa del honor de la Patria y de nuestra influencia en Marruecos.

Constituyó la prueba del compañerismo de todos, las frases estampadas en la carta del coronel de Artillería Sr. Ollero asociándose en nombre de su Arma, del Arma atronadora, a la del mortífero fusil y bayoneta, armas ambas que cada día han de penetrarse más y más, marchando siempre unidas al combate.

La segunda nota, constituía una demostración del culto que los artilleros rinden al valor heroico, a ese valor escrito allí en el pecho del veterano coronel del regimiento de Melilla Sr. Izquierdo con dos signos de sublime abnegación, de desprecio de la vida; con dos cruces de San Fernando.

En la carta del artillero, se pedía la faja para el Infante, petición que encontró eco en cuantos ostentan allí el uniforme militar.

Las palabras del general Marina pidiendo la unión de todos los uniformes, de todos los emblemas, bajo las banderas de la patria, y el recuerdo cariñoso que dedicó a la guarnición de Barcelona que dentro de la disciplina militar había sabido cartigar energicamente faltas contrarias al honor de la Patria y al prestigio del uniforme, revelan en el general gobernador de Melilla al bravo soldado ageno a las suspicacias de armas y cuerpos,

é inspirado tan sólo en el amor a la Patria y a las instituciones militares.

La oficialidad celebró con entusiasmas vivas y aplausos el elocuente discurso del general Marina cada día más querido y respetado por sus envidiables dotes.

El banquete de los Sargentos, resultó también nota característica y demostrativa de que en esa clase tan modesta y sufrida como digna de porvenir, alienta un levantado espíritu y una noble y honrada ambición justificada por su indiscutible valor e irremplazables servicios.

El cuerpo de oficiales de todas las armas, espera a sus sargentos con los brazos abiertos para fundirse con ellos en una sola aspiración en la de vivir para la patria y morir por ella. *Ejército y Armada saludan con efusión a las guarniciones de Melilla y Ceuta, ellas con los centinelas avanzados de España en el Norte de África.*

EL MUERTO A HOY...

Todo lo que se anuncia mucho, luego no resulta; porque la demasiada publicidad lo... daña.

Lo que ayer pasó en el Congreso con el asunto de Cayo del Rey lo demuestra: una discusión repetida y después, nada; hay que aguardar a que falle la Sala tercera del Tribunal Supremo el pleito contencioso planteado por el denunciador contra el acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda que condenó las multas al denunciado; pero para fallar el pleito hay que formalizar aún la demanda, y para formalizarla, que el querellante entregue antes en depósito 20 pliegos de papel sellado; luego si éste no puede o no quiere dar el papel pedido, todo concluido; el Tribunal, pasado el tiempo, acordará que se archive el rollo, quedando con esto firme el impugnado y censurado acuerdo.

Cierto es que el presidente del Consejo ha ofrecido solemnemente ante la Cámara el interponer en este caso la acción gubernamental; pero de aquí a que eso suceda, quién será el que ya se acuerde de tal asunto? Habrá entonces algún diputado que amparado en la inmunidad parlamentaria, dé gracias a la cual se puede denunciar los delitos sin sufrir persecución de la justicia, vuelva a resucitar este asunto?

Ló cierto, lo positivo hoy que esos millones de la academia multa ya no ingresan en las arcas del Tesoro; que eso de la revisión de los títulos estampillados, el Gobierno, como los doctores del Rey que rabió, podrá ó no acordarla.

Graves fueron las denuncias que el diputado Soriano hizo en la sesión del pasado sábado, no atenuadas, si agravadas en la de ayer; graves fueron también de la misma factura y clase, las que hizo esta modesta publicación, y en las unas y en las otras el mismo resultado práctico, aunque aquí no ha pasado nada y puede la defraudación continuar.

Solo en todo ello he habido una diferencia esencial aunque no la haya habido en lo de apuntar conceptos maliciosos, malignos contra los denunciadores, la de que el diputado denunciador no será procesado, porque le ampara la Constitución; pero nosotros, como no estamos amparados, seguirá este periódico procesado por el enorme delito de decir que aquí se ha estado al Tesoro por medio de documentos falsos, y que sin corrección judicial ni gubernativa, podrá seguir siendo estafado.

Al director general de Correos

Una vez el duque de Bivona, y dos al actual director de Correos nos hemos dirigido en queja del mal servicio del ramo, de cuyas deficiencias recibimos continuas quejas de nuestros suscriptores, a los que rogamos que sigan comunicándonos la falta de números que no llegan a su poder, con objeto de reproducir uno y otro día las quejas correspondientes.

El perjuicio que se nos origina es grande llegando al caso de producirse bajas por tan lamentables faltas, que no estamos dispuestos a tolerar sin enérgica protesta, que irá en creciendo hasta donde fuere necesario.

RASGO DE HONRADEZ

Es y merece elogia la prueba de honradez que ha demostrado un ordenanza del ministerio de la Guerra, encargado, de la limpieza de las dependencias de la sección de Infantería. Este ordenanza al ir a hacer la limpieza vio sobre la mesa un canchallito contenido 45 duros en billetes, este honrado ordenanza recogió dicha cantidad y la puso en manos de sus jefes quienes después de elogiar dicho acto le gratificaron con una cantidad en metálico y un mes de permiso.

Hecho como este honra al ejército y el digno jefe de las secciones D. José Ibañeta hizo constar en la orden del cuerpo este acto para ejemplo de sus compañeros.

Mmanuel Fernández, Sargento del ministerio.

CONTRA LA MARINA

La Correspondencia de España publica un artículo del Sr. Alzola, en el que se ataca la eficiencia de la Marina inglesa y los más severos castigos impuestos por el Almirantazgo a los comandantes de los buques de guerra a la menor falta, y de esta equivocada opinión dice el articulista, cuya ligereza ya ha sido combatida por otros conceptos estampados en sus artículos y acogidos por nuestro estimado colega sin el menor escrúpulo de que merezca, que nuestra Marina no es todo lo eficiente que debe por la falta de dichos castigos.

Nada de eso es exacto, revelando en el señor Alzola una ignorancia de cosas navales que pone en mal lugar a nuestro colega, ya inclinado contra la Marina sin causas justificadas. La eficiencia de la Armada inglesa es pura y simplemente dependiente del carbón que consumen anualmente sus escuadras, gasto que se eleva aproximadamente a la enorme suma de 40 millones de pesetas, cantidad que

dividida por el número de toneladas a flota, resulta para *conocimiento*, ó sea *instrucción náutica*, diez veces más cantidad que la señalada en España, y más del triple de la que los presupuestos de Francia, Italia y aun Alemania, asigna por igual concepto a sus Marinas de guerra.

Y así no escribe de cosas que no se entienden, como hace desde Londres el correspondiente de nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*.

El hambre en los campos

Nuestro estimado colega *El País*, en su artículo que lleva por epígrafe «El hambre en los campos» pregunta, dirigiéndose al Conde de Romanones y con referencia a una carta:

«¿Dónde fueron a parar esos diez millones? No lo sabemos. Lo único que sabemos positivamente es que de ellos no quedan arriba de 70,000 pesetas disponibles y que la situación de los campos andaluces en nada ha mejorado.»

El Conde de Romanones está obligado a publicar la cuenta de la subvención de los diez millones de que dispuso. Es lo menos que debe hacer todo hombre honrado y todo caballero, lo cual parece haber hecho ya.

Los presidios de África

Los crímenes que de todas clases y desde tiempo inmemorial se vienen registrando en nuestras plazas africanas y cuyos protagonistas son siempre presidiarios ó expropiados, demuestran la necesidad de que cesen esas llamas de colonias penitenciarias que no son otra cosa que un salvio conducido al presidio con el fin de que disfrute relativa libertad.

Relata nuestro querido colega *El Telegrama del Rif* el crimen cometido por miserable expropiado no sólo ruin de alma, sino de cuerpo, y pide con sobrada razón que se procure poner coto a estos héroes de navaja y de gañuz, que al cumplimiento debe prohibírseles terminantemente la continuación en la plaza, en la que solo pueden morar y vivir gentes honradas dedicadas a comercio lícito y una fuerte guarnición ya enumerada por nosotros repetidas veces.

¿Qué poco tienen los ingleses presidio en Gibraltar!

No hemos de escarmentar nunca.

NOTICIAS OFICIALES

Recompensas.—La cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, al capitán D. Francisco Martínez Maldonado, por la memoria relativa a las primeras construcciones de globos cometas y esféricos ejecutadas en el Parque aerostático de Ingenieros.

En vista de los «Planes itinerarios militares de la provincia de Cádiz y serranía de Ronda» que levantaron los oficiales de Infantería de Marina durante las prácticas topográficas verificadas bajo la dirección del capitán D. Vicente Ramírez Suárez, Cruz de 1.ª clase de Mérito Militar con distintivo blanco, pensada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, hasta su ascenso al inmediato.

Primeros tenientes: D. Antonio Cardona, D. Francisco Duñas, D. Manuel D. Sutil, D. José Martínez Gay, D. Carlos García de la Vega, D. Juan Peral Cencido, D. Mariano Lobo Ristori, D. Antonio Anón y D. Joaquín María Pery, Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se concede permuto para la próxima revista de Enero a los carabineros de Huesca y Tarragona, D. Antonio Guerra Jerez y Mariano Carreras P. lo.

Se accede a lo solicitado en instancia promovida por el carabnero José Hernández González.

Se concede veintiocho días de licencia para Ceuta, al segundo teniente D. Julio Vidal Forner.

Al Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se cursa instancia del comandante D. José Cebrán Nicista.

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado en instancias promovidas por los carabineros Antonio Muñoz y Manuel Vázquez.

A los jefes de las comandancias de Tarragona, Guipúzcoa, Huesca, Málaga, Navarra y Valencia, se acusa recibo de las partidas de casamiento del cabo y carabineros Francisco García, Modesto Martínez, José Carbonell, José María, Luis Guerrero y José Ibañeta.

Al de Algeciras se le devuelve para rectificar propuesta de premio del carabnero Pedro Blanco.

Se concede 28 días de licencia para Santander al primer teniente D. José de Lena.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursan propuestas de retiro de los sargentos Francisco Martell Campos y Felipe Izce.

Al mismo se le remiten instancias del capitán D. Genaro Femenía, primer teniente D. José Sánchez y segundo teniente D. José Cortés.

CORTES

Senado

En la sesión de ayer.
A las cuatro menos diez ocupa la presidencia el general López Domínguez, y declara abierta la sesión.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación e Instrucción pública.

El señor ministro de Instrucción pública presenta un proyecto de ley sobre los honorarios del servicio de sanidad interior.

El señor ministro de Instrucción pública contesta a preguntas que le fueron dirigidas en sesiones anteriores.

El estampillado de la Deuda.

El señor marqués de Cayo del Rey le unas cartillas, que dicen:

«Señores señadores: Vengo contra el precepto facultativo que me vedaba salir de mis habitaciones, a satisfacer imperiosa demanda de mi conciencia y a cumplir un deber inexcusable con la Cámara. En la sesión celebrada anteaayer en el Congreso he sido calumniado en los términos más injustos y desconsiderados. Un señor diputado que dice haber estudiado un expediente de defraudación seguido en contra mía, afirmó que la dirección de la Deuda me había condenado a una multa de 36 millones de pesetas, y que la dirección de la Tesorería había reducido a dos millones esa pena.

Aprecia la falsedad del aserto de ese señor diputado.»

La dirección de lo Contencioso informó lo siguiente:

«Esta Dirección general tiene el honor de informar a V. E. que por las consideraciones expuestas y dadas los hechos hasta ahora probados, procede desestimar la denuncia formulada por D. Vicente E. Blat en 21 de Noviembre de 1902 contra D. Justo San Miguel.»

La Dirección de la Deuda resolvió lo siguiente: «Y confirmándose esta Dirección general con el preinserto dictamen, se ha servido acordar como en el mismo se propone, desestimando por tanto la expresada denuncia.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, previniéndole que contra este acuerdo podrá entablar recurso de siza, etc., ante el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda.»

Y en efecto, se alzó el denunciante y el tribunal gubernativo confirmó el acuerdo recurrido.

También se ha cerrado sombra sobre la administración a propósito de la latitud del procedimiento.

Para bien, en el segundo resultando del expediente se dice:

«Resolviendo que pedido informe en 26 de Noviembre de 1902 al delegado de Hacienda en París, contestó que para evacuar el trámite era indispensable conocer la numeración de los cupones.»

En el tercero se afirma que pedido este antecedente al denunciador, dejó «armar» seis meses sin contestar, etc. etc.

Contra todo esto, añade—ha hablado el sábado un señor diputado que dice haber estudiado el expediente y que falta a sabiendas a la verdad.

El Sr. Presidente: La mesa la contesta a S. S. toda la amplitud, que necesite, para defraudar; pero no puede consentir, que S. S. diga que a un señor diputado, en términos que puedan ar lugar a cuestiones, que siempre deben evitarse en las Cámaras.

El Sr. marqués de Cayo del Rey: Aquel diputado leyó también una carta firmada por Henry, conyoc de la casa Baldefreys y compañía, referente a operaciones.

Yo he telegrafiado hoy exigiendo a dicho señor que venga a Madrid a declarar sobre ese punto.

Buena a la presidencia se publica en el *Diario de las Sesiones* la resolución de la Dirección de la Deuda y, en entrega, para que quede sobre la mesa y puedan enterarse los señadores, el escrito de defensa en este asunto.

Mi estado de salud—oculuy—es deplorable; contra la voluntad del médico abandono la cama para venir aquí, por estar que defrauda la verdad a mis compañeros; ahora desde aquí me voy a la cama.

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de Reinosua ruega al ministro de Fomento se den facilidades a los pensadores al Norte de España, para que la llegada de los trenes se regule, de modo que no se perjudique a una industria tan importante.

Los señores marqués de Lerma, marqués de Barzanallana y Sánchez Albornoz formulan varios ruegos relativos al pago de los mores de Melilla, al través de la calle del Barquillo y a la aplicación de la ley de alcoholes.

El Sr. Alvarez Guijarro explica su anunciada interposición acerca de la política electoral en Laredo (Santander) y Ayuda de Duero (Burgos), censurando duramente al gobernador de la provincia de las citadas provincias.

El señor ministro de la Gobernación le contesta, defendiendo la conducta del Gobierno en aquella ocasión, pues se limitó a ser neutral, sin prestar apoyo a los amigos ni a los adversarios, asegurando que en esa ocasión no ha pasado nada.

El Sr. Alvarez Guijarro rectifica, y a su vez le hace el señor ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DÍA

Se discuten se aprueba el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1906.

Los presupuestos.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Alendosalazar.

Ruego las señoras relativas a la inversión de los créditos conceptos para la crisis de Andalucía.

Cuando en Junio—dice—llegué al ministerio de Fomento, me encontré con que el presupuesto estaba casi completamente agotado en sus capítulos más importantes.

La materia en Andalucía era tan grande que amenazaba una alteración de orden público; por remediarlo pedí créditos extraordinarios. El Sr. Urzáiz, como ministro de Hacienda, se opone a la concesión, y hacia bien, por la situación económica de España; si yo no hubiera sido ministro de Fomento, sino de Hacienda, quizás hubiera opuesto esas mismas resistencias.

Se discute y al fin se concedieron los créditos.

«Pero es que yo inventé la cripe obrera guiado de un afán no notoriamente?»

Pedí los créditos como cualquier otro ministro de Fomento hubiera hecho.

Afirmo luego que se invirtieron los créditos en la continuación de las obras iniciadas y proyectos por sus antecesores, y cuyos créditos habían sido agotados.

El día que se presente el expediente a las Cortes se verá con qué minuciosidad y cuidado se han gastado.

No se ha dado cuenta todavía a las Cortes porque no están terminadas las obras; y adelanto que de los seis millones que se concedieron no se gastaron más de cinco.

Niega rotundamente que se dedicase dinero a la política electoral, y añade que ninguna cantidad extraordinaria he inyectado para nada los créditos.

Rectifica el Sr. Alendosalazar.

Dice que aquel decreto no contrarío a la ley de presupuestos, y por lo tanto, el Gobierno debería presentar un bill de indemnidad.

Termina diciendo, que cuando venga el Senado el expediente de los créditos, dirá cuál es su opinión, pues hasta ahora ha eruido prudente no hacer ninguna afirmación, respecto a su inversión.

El ministro de la Gobernación insiste en afirmar que la determinación no tomada, porque no había Cortes, a quien acudir.

El Sr. Alendosalazar rectifica de nuevo. Interviene en el debate por algunas el señor Rodríguez San Pedro atacando duramente al Gobierno liberal por haber votado los créditos extraordinarios, cometiendo una infracción parlamentaria.

Se extiende el orador en largas consideraciones.

nes sobre el asunto, y termina, proyectando hablar más despacio, cuando el expediente se presente en el Senado.

El ministro de la Gobernación: Si las circunstancias me hubiesen obligado al Gobierno, éste, en manera alguna hubiese tomado medida tan extrema.

El Sr. Sarriano interrumpe al orador diciendo que los demás grupos presenciaron crisis semejantes a la de Andalucía, y no tomaron ese género.

El ministro de la Gobernación le contesta haciendo ver que las circunstancias por que atravesó Andalucía, eran distintas a las que afectaban a otras provincias de España.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica.

Se lee el despacho ordinario, y se levanta la sesión a las ocho menos veinte.

Congreso

La sesión de ayer.

A las dos y media se abre la sesión, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo. En el banco azul, los ministros de la Guerra, Marina, Fomento, Gracia y Justicia y Estado (este de uniforme).

Se lee y aprueba el acta.

Ruegos y preguntas.

Varios señores diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés local.

La cuestión del estampillado.
El Sr. Omsa anuncia que va a dirigir varias preguntas al Gobierno relativas a la cuestión que se debate.

Dice que él no atacó a la prensa como se ha supuesto; que lo que hizo fue lamentarse de la forma en que vio reducidos los efectos publicados por el *Diario Universal* y *El Imparcial*; esto último—dice—tiene representación en el banco azul.

Rebata después algunos párrafos que este periódico publica relativos al debate del sábado.

(Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.)

Dice que va a estudiar el expediente y a relatar su intervención en él para que se vea que él no interviene en resolución ninguna, y esto desentendado en la Cámara, pues su interés es quedar bien en ella, haciéndole sin cuidado lo que por fuera se diga.

Se esfuerza en demostrar que la promulgación de la ley de 1904, que derogó la de 1852, no influyó nada para la solución del expediente del marqués de Cayo del Rey en uno u otro sentido.

Aquí lo que se trata de demostrar es el un título español puede poseer ó no deuda exterior, y esto es indudable que sí; lo único que la ley prohíbe es el cobro en francos ó oro del cupón.

Ciñeros es el cupón se puede cobrar mediante el sencillo procedimiento (amparado por las nebulosidades de la ley) de vender los valores a un extranjero, el cual cobra en oro el cupón y vuelve a vender al español los valores que antes éste le vendiera.

Aunque el asunto está pendiente de la resolución del Tribunal Supremo, la lectura a los fundamentos legales que diesen origen a la formación del expediente.

Los señores ministros del Consejo de Estado, del que resulta que no es delito la defraudación que constituye el cobro en oro del estampillado realizado por españoles.

Dice que la promulgación de la ley derogando la de 1852, puso en vigor requerido en la Cámara por todos, incluso por el jefe de la minoría parlamentaria, más compacta y numerosa que existe hoy en la Cámara.

Continúa diciendo que la prueba es insuficiente; y aunque fuese comprobada, no constituye el hecho delito de defraudación, ni aun aplicando la ley del 52.

Termina el Sr. Omsa diciendo, respecto a las acusaciones de *El Imparcial*, que los que les han escrito ignoran lo que aquí se ha dicho o pretenden que les ignoren los demás.

El ministro de Fomento, en breves frases, contesta al Sr. Omsa que el significado de las palabras que el sábado pronunció está en las mismas palabras, que son: que reconoce gran importancia al asunto y que no se explica que el Sr. Omsa, con sus grandes conocimientos en la materia, no haya hecho cumplir la ley del *añadido* para evitar lo sucedido.

El ministro de Estado lee un proyecto de ley. Jura el cargo un señor diputado.

Un señor secretario da lectura de una proposición incidental firmada por los Sres. Soriano, Salmerón y otros pidiendo se nombre una Comisión parlamentaria para estudiar en el asunto.

El Sr. Soriano se levanta para defender la proposición, haciéndole un breve párrafo.

Octipasa de la carta del marqués de Baztan publicada hoy por *El Imparcial*.

Refiere la entrevista que en su propio domicilio tuvo con el marqués de Cayo del Rey, a instancia de éste, que le visitó acompañado del marqués de Baztan.

—En dicha entrevista se apeló a mis sentimientos de imparcialidad y justicia, y me entregaron unos papeles para que los examinara.

Estos papeles no eran otra cosa que un trozo del expediente de que se trata; estudié los papeles y vi que eran la defensa del marqués de Cayo del Rey.

Como no me convencieron aquellos documentos en favor del marqués, así se lo expresé por carta a su pariente y mi amigo el marqués de Baztan; ésta es la que, sin que yo sepa cosa que intencional, ha enviado este señor a *El Imparcial* para que la publique.

He de manifestar también que existe el propósito de hacer cuestion personal este asunto entre el marqués del Baztan y el denunciador, a cuyo efecto ha recibido éste cartas (que aquí está) a las que gratuitamente ha contestado, diciendo que no sabe a nadie ni a nada; y que esta convicción de la culpabilidad del marqués de Cayo del Rey.

Refiere la carta manda la por ésta a *El Imparcial*, negándole todo.

A renglón seguido los varios documentos, entre ellos una carta que el propio marqués de Cayo del Rey dirigió al Crédito Lyónés, enviándole varios títulos para que haya tiempo de sufragarlos, y el recibo del correo del cupón en oro por el banco de París.

Da esta vez de lectura el orador las negativas formuladas por el marqués en su carta. Respecto a que no ha sido condenado, tiene razón en parte; no lo ha sido. Por eso—añade el Sr. Soriano—he traído yo a la Cámara el asunto, para que no quedara impune una defraudación de tanta importancia.

Contesta luego el orador al Sr. Omsa, y lee un documento en el que se dice que debe imponerse al marqués de Cayo del Rey una multa de dos millones de pesetas—que es sobre poco más o menos la cantidad que resulta de la deducción de la deuda—a menos de obligarse—y esto es más grave—a convertir al interior todo cuanto peses en títulos estampillados.

Añade el Sr. Nogués para que este examine el aspecto jurídico de la cuestión.

Requiere una conversación que tuvo el señor Omsa con el ministro de Hacienda con el denunciante del marqués de Cayo del Rey.

Dichas conversaciones fueron *trámite* (risas) pues se efectuó en español, francés e inglés. Durante ella, que el denunciante decía el nombre del denunciado al ministro; pero éste exclamó: «¡No, no me lo diga usted! He tal el espíritu de Justicia, que quiero ignorarlo.»

Añade también el Sr. Soriano al Sr. Viesca, que dice que esa conversación con el marqués de Cayo del Rey, y termina diciendo que se aprueba ó no la proposición, él quedará perfectamente tranquilo, pues tendrá la seguridad de haber

su aplido con su deber. (Aprobación en los republicanos.)

El Sr. Domínguez Alfonso interviene para defender la conducta del marqués del Baztan. Sus palabras o algunas un vivo incidente entre el orador y el Sr. Soriano.

Es exclamando: «¡No voy por el camino del escándalo! Entre S. S. en el fondo de la cuestión!»

El Sr. Domínguez Alfonso prosigue haciéndole el elogio del marqués de Baztan y concurrido al Sr. Soriano, a quien dice que debe llevar a los Tribunales y no a la Cámara todas las denuncias que posee.

El Sr. Soriano dice que el trajo a la Cámara los documentos en cuestión, fue porque es un diputado de la nación y del país, y al país y a la nación debe defender.

No quiero que nadie se me—terma diciendo—que el marqués de Cayo del Rey compre a Rodrigo Soriano.

El Sr. Domínguez Alfonso: Nada tengo que decir a lo expuesto por el Sr. Soriano. Por mi parte, estoy seguro de que a nadie puedo inspirar ninguna sospecha. (Rumores.)

El Sr. Viesca interviene negando ser pariente del marqués de Cayo del Rey. Refiere lo ocurrido con el expediente del estampillado en forma semejante a como lo ha hecho el señor Omsa.

El presidente del Consejo interviene en el debate reconociendo la gravedad de la proposición que se discute; pero ruega al Congreso que no la tome en consideración.

Si el Sr. Soriano tiene las pruebas de los hechos, no se al Congreso a quien toca resolver, sino a los tribunales de Justicia.

Aquí está el expediente; puede examinarse por todos los diputados; puede presentarse la acusación que se desea; la comisión parlamentaria nada tiene que hacer.

Es triste que unos malos españoles fallen a la ley; pero esto es dentro de la jurisdicción civil; si la Cámara se comparara de ello, sería demostrar que aquí no hay tribunales, ni Gobierno ni nada.

La proposición es un dilema: o que nosotros no sabemos resolver en justicia ó que sabemos y no queremos. Yo respondo de que resolveremos en justicia.

La información parlamentaria no daría más resultado que el escándalo, la incertidumbre y el descrédito. Todo lo demás que es el único resultado práctico de las informaciones parlamentarias.

El expediente está en la Sala de lo contencioso del Tribunal Supremo. Hay que tener confianza en el más alto tribunal de la nación.

Interviene para algunas el Sr. Nogués.

Entiende que el expediente ha debido ser resuelto por el ministro, y no por el Tribunal gubernativo.

Porque lo triste es—añade—que hay muchos marqués de Cayo del Rey. Yo apunto muy alto más alto que a los marqués y a los duques; pero lo alto que queráis. (Rumores en la mayoría y en las minorías monárquicas.)

Yo nada diré que quiera la puntería; esto que digo me lo he asegurado a una persona que me merece entero crédito. En el Consejo de Estado están duramente examinados análisis. Esto es lo triste. Contro esto protesto y protestamos todos.

El presidente del Consejo dice que no hay que señalar tan alto. Si realmente hay culpables, todos, por muy altos que estén, caerán dentro de la ley.

El Sr. Salmerón: La proposición está dentro de las atribuciones del Parlamento, puesto que se trata de defender los intereses de la nación.

Pregunto si lo que está enojado de la mesa es el expediente original o un testimonio, ó si es que no hay nada.

¿Qué inconveniente hay en que el ministerio de Hacienda, puesto que allí es donde el expediente está realmente, le envíe aquí hasta que lo resalte la Sala tercera del Tribunal Supremo?

Pregunto que ocurrirá en el caso de que el Tribunal Contencioso, por cualquier motivo, no acepte el recurso.

¿Se quedará firme el acuerdo del Tribunal gubernativo?

Después del escándalo, el escándalo. Que no digo que aquí se puede perder la vergüenza, pero que no se pierda el dinero.

¿Por qué no se le conceda ese acuerdo como le sirve a los intereses del Tesoro?

Creo que la proposición presentada es la única solución del asunto.

El presidente del Consejo protesta enérgicamente de que se hagan ciertas insinuaciones sobre futuras resoluciones de los Tribunales de Justicia.

Dice que el expediente se halla en el Tribunal Supremo; pero puede traer una copia de él a la Cámara.

Termina diciendo que además del Tribunal gubernativo, el Gobierno tiene otros medios de resolver esas y todas las denuncias que se presentan, incluso el de enviar a los culpables a los Tribunales de Justicia.

El Sr. Salmerón acepta el ofrecimiento de Sr. Moret de traer a la Cámara una copia del expediente.

Insiste en que tiene motivos legales y jurídicos para suponer que la Sala tercera no recorda personalidad al denunciador, y que, por lo tanto, no prosperará el recurso.

Termina diciendo que para defender los intereses del país, no hay más que el Parlamento. Rectifican ambos señores.

puerto; pero no en la Administración municipal.
A continuación se extiende el orador en larguissimas consideraciones, y queda en el uso de la palabra para mañana, al suspenderse la discusión.
Se da cuenta del despacho ordinario, y se eleva la sesión a las nueve menos cuarto.

INFORMACION

Diario Oficial del 19 de Diciembre de 1905.
Número 281

Estado Mayor general
Residencia.—Estando en esta corte la del general don Julio Fuentes por haber cesado en el cargo de gobernador civil de Barcelona.

Infantería
Destinos.—Capitán D. Francisco Folla, al Regimiento Isabel la Católica, núm. 54.
Matrimonios.—Concediendo real licencia para contraerlo al capitán D. Lucas Fernández González.

Caballería
Destinos.—Teniente coronel D. Gerardo Miguel Dehesa, ascendido excedente 5.ª región.
D. Ignacio Murillo Reyes, a excedente.
D. Antonio Acevedo Sierra, ídem.

Comandantes
D. Juan Guergué Maeza, al regimiento Dragones de Montesa.
D. Francisco Ceballos Solís, de reemplazo.
D. Mariano Lefort Delacroix, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Zaragoza, de delegado militar.

D. Gerardo Alvar Pedraja, a excedente.
D. Ricardo Marín Riaño, al tercer depósito de reserva.
D. Ramón Gutiérrez de Terán y Tomás, al 14.º depósito de reserva.

D. Mariano Blanco Valdenebro, a excedente.
D. Eugenio Ramos González, a la Junta del censo del ganado caballar y mular de Cádiz, de delegado militar.

D. Pedro Cortés Martín, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
D. José Carreño Guendulain, al de Cazadores de Villarrobledo.

D. Mariano Pérez Pérez, a la Junta provincial del ganado caballar y mular de Soria, de delegado militar.
D. Juan Sigler Urquide, al 13.º depósito de reserva.

Capitanes D. Vicente Casado Santos, al 11.º depósito de reserva, José Torres Terreiro, ascendido, al cuarto, Pedro Sánchez, ascendido al séptimo, José O'Mulryán y García Logoroty, regimiento de Cazadores de Albuera, Vicente Guillén Ortega, ascendido al séptimo depósito de reserva, José Varona Brancaico, ascendido, 14.º excedente, José de la Cuesta y López de Haro, al séptimo depósito de reserva, Francisco de Cayo y Rodríguez San Pedro, al regimiento Lanceros de Farnesio, Tomás Berrocoso Planas, al regimiento Cazadores de Talavera, Miguel González Hernández, al regimiento Lanceros de Sagunto, Juan González Lara, a la remonta de Granada, Enrique Udaeta Cárdenas, al regimiento Dragones de Montesa, Gonzalo Rivera Urriaga, al de Húscar de la Princesa, Carlos Levenfeld Húmará, en comisión a la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, Luis Cienfuegos y Bernaldo de Quirós, a la remonta de Córdoba.

Primeros tenientes D. Leopoldo García Bolols, al regimiento Lanceros del Príncipe, José Samaniego Muñiz, al de Lanceros de España, José Carmona Hernández, al de Alfonso XIII, Salvador Gómez y Díaz Berrio, al de Húscar de Pavia, Enrique González Vera, al de Alabán, Federico Martín Moscoso, al de Farnesio, Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, de Pavia, Francisco Javier Naretti y Chinchón, al de Farnesio, José Secades Peré, al de Lusitania.

Sociedad Española contra el ganado híbrido
En la junta general celebrada el domingo por esta Sociedad se tomaron los acuerdos siguientes. Entregar a S. M. el Rey una instancia solicitando interonga su valiosísima in-

fluencia con el Gobierno para conseguir que en los servicios del Estado sea sustituido el ganado mular con el caballar; y llevar otras instancias en que se interese contestación a lo solicitado en Junio próximo de los ministros de la Guerra y Hacienda.

Interesar del Gobierno que autorice a la Sociedad para rifar entre los socios yuntas de yeguas, maquinaria, arados y demás útiles necesarios para la agricultura, de fabricación puramente española, como medio de protección a nuestra industria y de que los agraciados con yuntas de yeguas puedan demostrar prácticamente en las regiones a que pertenezcan, que el ganado caballar es más útil para todo, que el mular; lo que justifica, el que esta no lo utilicen las naciones que marchan a la cabeza del progreso agrícola.

Gestionar la celebración de un concurso exposición de ganados, excepción hecha del mular y de maquinaria Agrícola española en Alcalá de Henares durante las ferias de Agosto próximo.
Establecer en el hot l enclavado en el término de Canillejas é inmediato a la Ciudad Lineal cedida gratuitamente para domicilio de la sociedad por su digno presidente general Alledesalar una exposición permanente de maquinaria y enseres de labranza, para que puedan surtir de ellos los socios que los necesitan, en buenas condiciones de pago y con la mayor economía posible.

Hacer una crítica razonada y justa de las cartillas de agricultura para uso de las escuelas públicas que merecieron premio en el concurso abierto por decreto de 15 de Agosto de 1902, las cuales contienen lo mismo en su parte didáctica que en la técnica errores lamentables que exigen ser subsanados si han de llenar el objeto a que se las dedican.

Nombrar representantes de la Sociedad a todos los secretarios de Ayuntamiento de España, para que difundan los fines de la Sociedad entre los labradores de los Concejos en que presten sus servicios y les patentizen los beneficios que pueden obtener mediante su cooperación al desarrollo de dichos fines.

Y muchos otros acuerdos que por no ser su realización inmediata no damos hoy a conocer.

Hablando con el ministro de Hacienda

Enemigos de andar en peregrinaciones formando comisión, nos dirigimos siempre personalmente a quienes pueden y deben remediar las cosas.

En tal concepto se avisó ayer nuestro director acompañado del redactor señor Lana y Sarto, con el ministro de Hacienda al cual hablaron del medio de obtener grandes ingresos con el establecimiento del Catastro, no con la Estadística agrícola que otra cosa no es lo que se está haciendo.

Le entregó nuestro director lo publicado sobre artillería de tiro rápido en este diario, recojido con tan patriótico desinterés por nuestros queridos colegas *El Liberal*, *El Imparcial* y otros y por último le habló de lo justo de reintegrar al clero castrense en sus derechos de asimilación ó equiparación con todas sus consecuencias así como de atender al personal del material de Artillería é ingenieros que tan valiosos servicios presta.

Como la comisión de presupuestos no admitirá más aumento que el real para la guardia civil y Carabineros, todos los demás serán objeto de especial estudio así como cuantas enmiendas se presenten pues el Gobierno está dispuesto a satisfacer toda justa aspiración.

Y como entre ellas está también la de disminuir los descuentos a las clases activas y pasivas militares, dicho se está que este diario seguirá haciendo opinión favorable a la solución y su director visitando como lo viene haciendo, a cuantas personalidades pueden influir en aquella.

Cosas de fuera
Inglaterra
Londres 12.
El *Standard* publica un despacho de su corresponsal en Tánger, diciendo que el ministro de España en esta ciudad ha informado al

Gobierno marroquí sobre el traslado de la conferencia.
La impresión en los círculos marroquíes ha sido de desagrado.

Italia
Roma 18.
Los periódicos anuncian que Mr. Fortis, ha presentado esta mañana al rey Víctor Manuel la dimisión del Gabinete.
Añaden que el monarca encargará nuevamente a Mr. Fortis, forme ministerio.
En la sesión de la Cámara celebrada esta tarde, Mr. Fortis ha anunciado que el Gabinete ha dimitido, levantándose la sesión con este motivo.

China
Shanghai 18.
Los boicotesos han provocado los desórdenes que se temían con ocasión de los incidentes del tribunal mixto.
El cónsul de Alemania ha sido atacado a pedradas; el v. cónsul de los Estados Unidos recibió varias heridas, y otros varios extranjeros han sido objeto de agresiones, resultando muchos de ellos heridos.
Los almacenes chinos están cerrados, los buques de guerra han operado un desembarco y se ha reclamado el auxilio de voluntarios.

Turquía
Constantinopla 17.
Un acuerdo definitivo ha quedado establecido anoche entre las potencias y el Gobierno otomano.

Francia
París 17.
La contestación de las potencias a la proposición que les ha dirigido España para que sea transferido a Madrid el punto de reunión de la conferencia internacional, se cree que no podrá entregarse al Gobierno español antes de ochenta y ocho horas.
Respecto a la contestación del sultán de Marruecos, el plazo tendrá necesariamente que ser más largo.

El *Echo de París* dice que en los centros autorizados la gente se pregunta si el traslado de la conferencia sobre Marruecos a Madrid será una maniobra destinada a hacerla fracasar.
El periódico *Le Temps* dice: «En los centros diplomáticos dicen que Francia se pondrá a disposición de España respecto a la población que indique para la reunión de la conferencia, y es muy probable que todas las potencias hagan lo mismo.»
Corre el rumor que de no ser Madrid, Sevilla ó Málaga serán las preferidas.

El periódico *Les Débats* dice que la embajada de Alemania en París afirma que su Gobierno no hará nada que pueda retrasar la conferencia, y que, por el contrario, hará esfuerzos para asegurar su convocatoria regular.

Dicho periódico cree que España había ya indicado este propósito a Alemania, la cual está dispuesta a aceptar cualquier otra población española en sustitución de Algeciras, haciendo sin embargo reservas en lo concerniente a Madrid, por estar esta villa demasiado alejada de Tánger.

Una nota que publica la Agencia Hvas, hace saber que el Gobierno francés no ha contestado aún a la proposición del Gabinete español, en que se indicaba a Madrid como punto de reunión de la Conferencia marroquí, en vista de que en virtud del acuerdo de 28 de Septiembre último, la elección de Algeciras fué propuesta al Sultán.

Antes de dar su respuesta el Gobierno francés, tiene interés en ponerse de acuerdo con el de Berlín y conocer las impresiones del resto de las potencias interesadas en la citada conferencia.

El periódico *Le Temps* ha recibido un despacho de Berlín diciendo que la Cancillería tiene la esperanza de que la conferencia se reunirá en Algeciras el día 5 de Enero próximo, a pesar de los temores de España de que los locales sean insuficientes.

El Gobierno alemán considera que la elección de Algeciras fué uno de los puntos acordados con Francia, y en atención a haber sido preferido con motivo de la repugnancia que tiene el sultán por Madrid.

Rusia
San Petersburgo 17.
La policía de Moscú ha detenido durante

la noche, a todos los individuos que forman la nueva mesa de la Unión y del Congreso de los empleados de Correos y Telégrafos.
Los soldados que regresan de Manchuria se muestran muy alborotados, maltratando a los empleados de los ferrocarriles, saqueando las estaciones y destruyendo los vagones.

Los periódicos acogen con entusiasmo el discurso que el emperador ha dirigido a los diputados de Moscú.
Los obreros agrícolas de la Libonia meridional, saquean y destruyen las grandes fincas rústicas.

El periódico *Novoje Uremia*, dice que el número de huelguistas en Libonia asciende a 60,000.
El Gobierno ha dispuesto se reconcentren en Libonia todas las tropas de la circunscripción militar de San Petersburgo, exceptuando la Guardia Imperial.

La situación del gobernador de Kovno es tan comprometida, que ha sido llamado por el Gobierno.
Las comunicaciones con Riga ha quedado libres.
Serán reanudados los servicios en toda la línea férrea.

Por informes semi-oficiales se sabe de un modo cierto que sólo el Gobierno sueco ha dispuesto el envío de buques de guerra a esta capital, así como también a Riga.

Koenigsberg 18.
Hoy se ha hecho saber al público que las comunicaciones telegráficas de todo el imperio se han restablecido.

BARCELONA

Ha comenzado la vista de la causa incoada con motivo de la explosión de una bomba en el Palacio de Justicia.
El procesado, Juan Rull, niega que fuera él quien colocó el explosivo.

Cita los nombres de varios anarquistas con los cuales estuvo el día anterior al del suceso, asegurando que en el momento de ser hallada la bomba, él se encontraba en el Centro de Estudios Sociales.

Acusa al juez, al jefe de policía y a varios agentes que ofrecieron dinero a Maurilio Bernadó para que éste le acusara.
Se asegura que las autoridades ponían en libertad a Bernadó, reclamando hoy en rebeldía. Afirma que un agente de policía judicial le avisó, manifestándole que iban a detenerlo y que consideraba la detención injusta.

Declaró también que le retrataron en la cárcel, dando a entender que su fotografía era para enseñarla a los testigos y le reconocieran, con objeto de que declararan lo habían visto salir del usuario, donde fue hallada la bomba, y fuera reconocido igualmente en la rueda de prensa.
El dueño de la fábrica donde trabajaba el procesado ha reconocido el trazo de hierro que cebraba la bomba, y manifestó que es igual a otras que existen en la fábrica.

Ha sido encarcelado el testafarro que actuaba de director del semanario satirista *La Tralla*. Han sido denunciados *El Diluvio* y *El Federalista*.

Se está adoptando grandes precauciones con motivo de la visita de la causa anarquista que se celebrará mañana.
Contra el aumento Rull pide el fiscal del Gobierno la pena de cadena perpetua por considerarse autor de la bomba que hizo explosión en el Palacio de Justicia.

Sucesos

Intento de suicidio.
En el paseo del Prado, y en el interior de un coche de punto, intentó ayer suicidarse un sujeto llamado Francisco Ovído Sandoa.
Se disparó dos tiros, desviándose el arma, por lo que no se produjo herida alguna.
Dicho individuo se negó a explicar las causas que le indujeron a tomar tan fatal resolución.

Hurto de una cartera.
En el tranvía de la Prosperidad le robaron ayer a una cartera con 200 pesetas a un pasajero llamado D. Vicente Sáez.
Al regresar ayer a su domicilio, Barbieri, 19, buh vótila, la inquilina Flora Ortiz E'vira, se encontró con la desagradable sorpresa de que le habían sustraído de una cómoda varias prendas y alhajas.
Del autor ó autores del robo no se sabe ni una palabra.

Peluqueros belicosos.
Un grupo bastante numeroso de peluqueros huelguistas intentó ayer agredir a varios oficia-

les que trabajaban en la peluquería de la calle del Pez, núm. 9.
Gracias a la prudencia del maestro del citado establecimiento, se evitó que ocurriera una verdadera colisión.

Incendio.
En la calle del Pez, núm. 11, poco después, se declaró anoche un fuego que fué sofocado a los pocos momentos, sin pérdidas de importancia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

F. V.—Centa.—Recibido abonaré; conforme liquidación. Supuse las mismas causas que aduce.
J. R. L.—Málaga.—Abonada suscripción fin Marzo 1906.
R. F. A.—Trubia.—Por correo paquete números.

B. A.—Santiago.—Publicaré datos de su máquina; tramítte quejas director Correos.
C. M.—Segoba.—Abonada suscripción fin Marzo próximo.
E. J.—Melilla.—Recibida su atenta.

F. S. M.—Salvacañete.—Se hará el encargo indicado; no admitimos suscripciones a provincias por menos de un trimestre.

NOTICIAS

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.
Ayer quedaron entregados en el Museo del Prado y colocados en la sala de Velázquez los dos cuadros originales del gran artista logados al Estado por la señora duquesa de Villahermosa.

Estos cuadros son retrato de D. Diego del Corral y Arrellano y doña Antonia de Ipeñarrrieta y Galdo, y están reputados como joyas artísticas de gran precio.
Han sido colocados junto al retrato escueto de Felipe IV, y al pie de los retratos se leen en sendos cartiles las inscripciones en que constan los asuntos y el donativo, conforme lo dispuso aquella insigne dama española.

La Sociedad de dependientes de café y fondas, «El Alcaz», celebrará junta general hoy, a las diez de la mañana.
La Asociación general de profesores y pasados de España celebrará tirada de palomitas el día 20 del actual, a las dos de la tarde, en el tiro de pichón del Retiro.

Se anuncia para conocimiento de los señores asociados que áasen tomar parte.
Hoy, en la Escuela de Estudios Superiores, explicará, de cinco a seis de la tarde, D. Julio Cejador, sobre el *Lingüística*, y de seis a siete, don Cecilia Rada, acerca del tema «La sinfonía moderna.»

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 8.—Lecura de amor. COMEDIA.—A las 10.—Entre doctores. Las urracas.
FANCESA.—A las 9.—Aleina y Ripoll. PRICE.—A las 9.—Las dos princesas.—El momento continuo.

LARA.—A las 9.—El marido pintado.—Clases exactas.—Los mathechres del bien. AFOL.—A las 8 y 1/2.—Dierstes.—La reina de la Dolores.—El amor en solfa.—El perro chico.
ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El barbero de Sevilla.—La celda blanca.—Villa Alegre.—La reina.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—La banda de trenpeta.—Biblioteca popular.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.
COMICO.—A las 8 1/2.—La reina del complot.—El juicio oral.—El general. El arte de ser bonito.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La irragadora de cables, mis Noches, las completas Para Martín, Juanita Carreras y Thydia, las bañistas Paz, bailarína Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Ribal, La Segrita y la Violeta.
TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, desde las once de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

ROMEA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinetta, Laurency, Keyra, Sister Gordon, la Criolla, Enr'queta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela.»
NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varletes, Torres Rey, Martheu, Jimenez etc.

siño qua la diferencia que hay entre mí y ellos es, que ellos fueron santos, y pelearán a lo divino, y yo soy pecador, y peleo a lo humano.

Ellos conquistaron el cielo á fuerza de brazos, porque el cielo padece fuerza, y yo hasta ahora no sé lo que conquisto á fuerza de mis trabajos; pero si mi Dulcinea cal Toboso saliese de los que padece, mejorándose mi ventura y adobándoseme el juicio, podría ser que encaminase mis pasos por mejor camino del que llevo.

Dios lo oiga; y el pecado sea sordo, dijo Sancho á esto ocasión. Admiráronse los hombres así de la figura como de las razones de don Quijote, sin entender la mitad de lo que en ellas decir quería.

Acabaron de comer cargaron con sus imágenes y despidiéndose de don Quijote, siguieron su viaje.

Quedó Sancho de nuevo como si jamás hubiera conocido á su señor, admirado de lo que sabía, pareciéndole que no debía de haber historia en el mundo, ni suceso que no lo tuviese cifrado en la uña y clavado en la memoria, y díjole: En verdad, señor nuestro, que si esto que nos ha sucedido hoy se puede llamar aventura, ella ha sido de las más suaves y dulces que en todo el discurso de nuestra peregrinación nos han suce-

pellando moros y pisando cabezas; y en viéndola dijo don Quijote: Este sí que es un caballero, y de las escuadras de Cristo, este se llama don San Diego Matamoros, uno de los más valientes santos y caballeros que tuvo el mundo, y tiene ahora el cielo.

Luego descubrieron otro lienzo, y pareció que encubría la caída de San Pablo del caballo abajo, con todas las circunstancias que en el retablo de su conversión se leen pintarse.

Cuando le vido tan al vivo, que dijieran que Cristo le hablaba, y Pablo respondía: Este, dijo don Quijote, fué el mayor enemigo que tuvo la Iglesia de Dios nuestro señor en su tiempo, y el mayor defensor suyo que tendrá jamás.

Caballero andante por la vida, y santo á pié quedó por la muerte; trabajó dor incansable en la villa del Señor, doctor de las gentes, á quien sirvieron de escuelas los cielos y de catedrático y maestro que le enseñase el mismo Jesucristo.

No había más imágenes, y así mandó don Quijote que las volvieran á cubrir, y dijo á los que las llevaban: Por buen agüero he tenido, hermanos, haber visto lo que he visto, porque estos santos y caballeros profesaron lo que yo profeso, que es el ejercicio de las armas;

que dicen que es un rapaz ceguezuelo, que con estar leganoso, ó por mejor decir, sin vista, si toma por blanco un corazón, por pequeño que sea; é acierta y taaspasa de parte á parte con sus flechas.

Ha oído decir también que en la vergüenza y recato de las doncellas se despuntan y embotan los amorosos saetas; pero en esta Altisidora más parece que se aguzan, que despuntan.

Advierte, Sancho, dijo don Quijote, que el amor ni mira respetos, ni guarda términos de razón en sus discursos, y tiene la misma condición que la muerte, que así acomete los altos alcázares de los reyes como las humildes chozas de los pastores; y cuando toma entera posesión de una alma, lo primero que hace es quitarle el temor y la vergüenza, y así sin ella declaró Altisidora sus deseos, que engendraron en mi pecho antes confusión que lástima. ¡Cruel notaría! dijo Sancho, ¡desagradecimiento inaudito!

Yo de mí sé decir que me rindiya y avasallara la más mínima razón amorosa suya.

Hideputa, ¡y qué corazón de marmol, que entrabas de bronce, y qué alma de argamasa!

Pero no puedo pensar qué es lo que

aventurar la vida; y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir á los hombres.

Digo esto, Sancho, por que bien has visto el regalo, la abundancia que en este castillo que dejamos hemos tenido: pues en mitad de aquellos banquetes sazonados y de aquellas bebidas de nieve, me parecía á mí que estaba metido entre las estrecheces de la hambre, porque no lo gozaba con la libertad que lo gozara si fueran míos; que las obligaciones de las recompensas, de los beneficios y mercedes recibidas, son ataduras que no dejan campar el ánimo libre.

Venturoso aquel á quien el cielo dió un pedazo de pan sin que le quede obligación de agradecerlo á otro que al mismo cielo.

Con todo eso, dijo Sancho, que vuesa merced me ha dicho, no es bien que se quede sin agradecimiento de nuestra parte doscientos escudos de oro, que en una bolsilla me dió el mayordomo del duque, que como pitima y confortativo la levó puesta sobre el corazón para lo que se ofreciere, que no siempre hemos de hallar castillos donde nos refaíen, que tal vez topáremos con algunas vendonde nos apaleen.

En estos y otros razonamiento iban los andantes caballero y escudero, cuando

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA! SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

LA MADRILEÑA

Pastelería y Confitería

FERRAZ, 12 Y VENTURA RODRÍGUEZ, 1

Gran surtido en todas clases de pasteles, bombones y caramelos finos.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Horno económico para asados.—Desde el más humilde ramillete al más elegante.

PROBAD Y OS CONVE NCERÉIS

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas netas más 4 en el envío; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Los vapores que prestarán los servicios durante el año de 1906 alve centingentes, serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Columbia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Nonserat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Santanilla, Curaçao, Puerto Abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Pinar*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de Sarriestegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 2 del mismo mes.

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta redacción se dará razón

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCION DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en la oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3566

vieron, habiendo poco más de una legua que en cima de la yerba de un pradillo verde, en cima de sus capás estaban comiendo hasta una docena de hombres vestidos de labradores.

Junto así tenían unas como sábanas blancas con que cubrían algunas cosas que debajo estaba; estaban empinadas y tendidas, y de trecho en trecho puestas.

Llegó don Quijote a los que comían, y saludándoles primero cortesmente, preguntó qué era lo que aquellos lienzos cubrían.

Uno de ellos le dijo: Señor, debajo destes lienzos están unas imágenes de relieve y entalladura que han de servir en un retablo que hacemos en nuestra aldea; llevámosla cubiertas para que no se desfloren, y en hombros porque no se quiebran.

Si seis servidos, respondió don Quijote, holgaría de verlas, pues imágenes que con tanto recato se llevan, sin duda deben de ser buenas.

Y como si lo son, dijo otro; si no, dígalos los duques; y porque vea vuesa merced esta verdad, espere vuesa merced, y verla ha por vista de ojos; y levantándose dejó de comer, y fué a quitar la cubierta de la primera imagen, que mostró ser la de San Jorge, puesto a caballo con

3571 EL INGENIOSO HIDALGO

el suelo, dijo: No me podrás huir, Africa, porque te tengo asida y entre mis brazos.

Así que, Sancho, el haber encontrado con estas imágenes ha sido para mí felicísimo acontecimiento.

Yo así lo creo, respondió Sancho, y quería vuesa merced me dijese: ¿que es la causa porque dicen los españoles cuando quieren dar alguna batalla, invocando aquel San Diego Matamoros, Santiago y cierra España? ¿Está por ventura España abierta, y de modo que es menester cerrarla, ó qué ceremonia es esta?

Simplicísimo eres, Sancho, respondió don Quijote, mira que este gran caballero de la cruz bermeja házelo dado Dios a España por patrón y amparo suyo. especialmente en los rigurosos trances que con los moros los españoles han tenido, y así le invocan y llaman como defensor suyo en todas las batallas que acometen, y muchas veces le han visto visiblemente en ellas derribando, atropellando, destruyendo a matando los agarenos escudrones; y desta verdad te pudiera traer muchos ejemplos, que en los verdaderas historias españoles se cuentan.

Mudó Sancho plática y dio a su amo: Maravillado estoy, señor, de la desenvoltura de Altisidora, la doncella de la duquesa: bravamente a debe de tener herida y traspasada aquel que llaman Amor

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3570

dido: della habemos salido sin paols y sebre salto alguno, ni hemos echado mano a las espadas, ni hemos batido la tierra con los cuerpos, ni quedamos hambrientos; bendito sea Dios, que tal me ha dejado ver con mis propios ojos.

Tu dices bien, Sancho dijo don Quijote; pero has de advertir que no todos los tiempos son unos, ni corren de una misma suerte; y esto que el vulgo suele llamarse comúnmente agüeros, que no se fundan sobre natural razón alguna, del que es discreto han de ser detenidos y juzgados por buenos acontecimientos.

Levántase uno destes agoreros por la mañana, sale de su casa, encuéntrase con fldeles de la orden del bienaventurado San Francisco; y como si se hubiese encontrado con un grifo vuelve las espaldas y vuélvese a su casa.

Derrámasele al otro Mondoza la sal encima de la mesa, derrámesele a él la melancolía por el corazón, como si estuviese obligada a dar señales de las venideras desgracias con cosas de tan de poco momento como las referidas.

El discreto y cristiano no ha de andar en puntillos con lo que quiere hacer el cielo.

Llega Cipión a Africa, tropieza en saltando en tierra, terriéndolo por mat agüero sus soldados; pero él abrazándose con

3567 EL INGENIOSO HIDALGO

una serpiente enroscada en los pies, y la lanza atravesada por la boca, con la fleza que suele pintarse.

Toda la imagen parecía una ascua de oro, como suele decirse.

Viéndola don Quijote dijo:

Este caballero fué uno de los mejores andantes que tuvo la milicia divina: llámese don San Jorge, y fué además defensor de doncellas.

Veamos esta obra.

Descubrióla el hombre, y pareció ser la de San Martín, puesto a caballo, que partía la capa con el pobre; y apenas la hubo visto don Quijote cuando dijo:

Este caballero también fué de los aventureros cristianos, y creo que fué más liberal que valiente, como lo puedes echar de ver, Sancho, en que está partiendo la capa con el pobre, y le da la mitad; y sin duda debía de ser entonces invierno, que si nó, él se la diera toda, según era de caritativo.

No debió de ser eso, dijo Sancho, sino que se debió de atender al refrán que dice: «que para dar y tener, seso es menester.»

Rióse don Quijote, y pidió que quitasen otro lienzo, debajo del cual se descubrió la imagen del patrón de las Españas a caballo, la espada ensangrentada, atro-